

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 137

PERÍODO LEGISLATIVO

1994

EXTRACTO BLOQUE U.C.R - Proyecto de Resolución solicitando a Telefónica de Argentina, considere la posibilidad de establecer tarifas urbanas entre los abonados de la ciudades, comunas y zonas rurales de la Provincia.

Entró en la Sesión 03/06/1994

Girado a la Comisión 1
Nº:

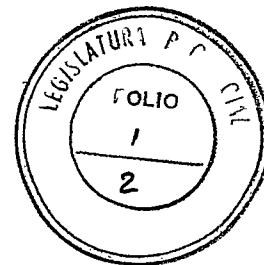
Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA PROVINCIAL
Bloque UNION CIVICA RADICAL

LEGISLATURA PROVINCIAL SECRETARIA LEGISLATIVA
27.05.94.
MESA DE ENTRADA
Nº. 137 HS. 1100 FIRMA



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Las comunicaciones telefónicas son de trascendental importancia para el desarrollo económico, político y social de nuestra Provincia, donde los centros urbanos están separados por barreras geográficas y por limitaciones significativas en la implementación de otras formas de comunicación.

En el marco general de las operaciones comerciales de la Empresa Telefónica de Argentina S.A., que detenta el monopolio de las comunicaciones telefónicas de la mitad sur del país, el monto total de esa recaudación por las comunicaciones establecidas entre los abonados de Tierra del Fuego es absolutamente insignificante, particularmente atendiendo a las pingües ganancias del presente ejercicio de la Empresa, estimados en más de 100 millones de dólares.

Si consideramos que las comunicaciones telefónicas entre puntos tan distantes entre sí como Berazategui, Merlo o Victoria, por ejemplo, en el conurbano bonaerense, mantienen tarifas urbana para millones de abonados, parece a todas luces injusto que se sostengan tarifas inter-urbanas para las comunicaciones entre las localidades de Ushuaia, Río Grande, Tolhuin, San Sebastian y los asentamientos rurales de nuestra Provincia.

En Tierra del Fuego, los abonados son relativamente muy pocos y entre las localidades y los abonados rurales las distancias no son tan grandes como en otras regiones de la Patagonia, pero los problemas de comunicación son en cambio muy graves.

Una medida, en el sentido en que se le solicita a la Empresa Telefónica de Argentina S.A., sería de estricta Justicia económica, no perjudicaría significativamente los intereses comerciales de la empresa citada y contribuiría decididamente a la plena integración provincial.

Por lo expuesto Señor Presidente, solicitamos el apoyo de los Señores Legisladores al presente Proyecto de Resolución.

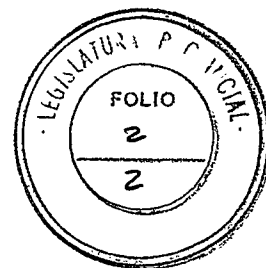
Jay.


PABLO DANIEL BLANCO
Legislador
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA PROVINCIAL
Bloque UNION CIVICA RADICAL



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA:**


RESUELVE:

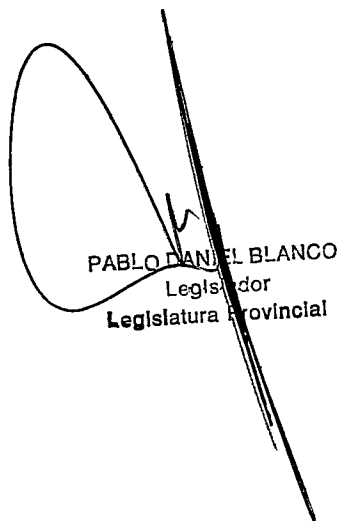
ARTÍCULO 1º: Solicitar a la Empresa Telefónica de Argentina S.A., considere la posibilidad de establecer tarifas urbanas para las comunicaciones telefónicas entre los abonados de las ciudades, comunas y zonas rurales de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

ARTÍCULO 2º: Designar una Comisión Especial de tres (3) Legisladores, para realizar las gestiones que sean necesarias ante la Empresa Telefónica de Argentina S.A. y las autoridades nacionales pertinentes.

ARTÍCULO 3º: Instar al Poder Ejecutivo Provincial para que por medio de las autoridades que correspondan realice gestiones en el mismo sentido.

ARTÍCULO 4º: De forma.


JORGE OSCAR RABASSA
Legislador Provincial
Unión Cívica Radical


PABLO DANIEL BLANCO
Legislador
Legislatura Provincial